

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Ruillan, hermanos.
García.
MAHON. Ortiga. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demás puntos del
Reino. Id. id 12 rs.
Cada número suelto 1 ct.

PALMA. — JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1830.

CORTES.

CONGRESO.

(Concluye la sesion del 20 de noviembre.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

El Sr. LOPEZ VAZQUEZ: Sres., la comision tiene que llenar su deber de reglamento: tiene que manifestar cual es su opinion respecto de la enmienda del Sr. Pasaron. Una cosa que a la comision le sirve de satisfaccion debo manifestar y es, que á este proyecto solo se han presentado dos enmiendas y en términos moderados que no se han conocido jamás tratándose de la contestacion al discurso de la corona.

El Sr. Pasaron censura la idea del párrafo cuando habla de la rehabilitacion política de España que representa un hecho debido al buen orden y á la paz interior, y el Sr. Pasaron nos decia: ¿Pues qué, necesitamos de esa rehabilitacion política por parte de la España? y nos recordó los gloriosos tiempos de nuestro poder. A esto ya ha contestado el Sr. ministro de estado, pero la comision afirma que la rehabilitacion existe de hecho y añade que esto es debido á la política actual: dice S. S. que debe ser el legítimo resultado de una administracion previsora y enérgica, luego reconoce que su censura está contestada con esto mismo.

Dice S. S. que se omite en la contestacion hablar de economias y debe suponer el Sr. Pasaron que esta idea no fué olvidada, pues habiéndose presentado el gobierno en el seno de la comision hizo esa misma indicacion; pero habiendo manifestado los señores ministros que están dispuestos á hacer las economias que sean compatibles con el servicio público, creyó la comision que habia bastante con esta indicacion; pero nos decia S. S. que los ingresos actuales no serian suficientes á subrogar todos los gastos del estado, es decir, que con los actuales ingresos quedaban muchas atenciones que cubrir. ¿Pretenderá el Sr. Pasaron que se rebajen los ingresos?

Creo haber contestado á los principales cargos que se ha hecho á la comision y suplico al congreso se sirva desechar la enmienda presentada por el Sr. Pasaron con union de otros señores.

En efecto, preguntado el congreso si tomaba en consideracion la referida enmienda, el acuerdo fué negativo.

Leida por segunda vez la enmienda firmada por el Sr. Ortega, dijo al terminarse su lectura.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha presentado á la mesa una proposicion incidental de la que va á darse cuenta.

El Sr. ORTEGA: Soy el firmante de la enmienda y me corresponde la palabra para apoyarla.

El Sr. PRESIDENTE: Va á leerse primero la proposicion incidental que se ha presentado como corresponde porque así lo determina el reglamento.

El Sr. ORTEGA: Pido que se lean los artículos 119 del reglamento. (Se leyeron.)

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. leer los artículos 151 y 152.

El Sr. ORTEGA: Me permite V. S. . . .

El Sr. PRESIDENTE: Cuando V. S. pidió la lectura de los artículos se leyeron inmediatamente: ahora es menester que se lean los que pide el presidente (se leyeron.)

Con arreglo á estos artículos sirvase V. S. señor secretario, dar cuenta de la proposicion incidental que se ha presentado.

Se leyó reduciéndose su contenido á que se

declarara no haber lugar á la discusion de la enmienda del señor Ortega (murmullus.)

El Sr. ORTEGA: Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Orden señores.

El Sr. ORTEGA: Pido la palabra. Nadie me puede quitar la palabra en este sitio con la ley del congreso en la mano (confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: (Agitando la campanilla) orden, orden.

El Sr. ORTEGA: He presentado una enmienda y hablaré.

El Sr. PRESIDENTE: No hablará V. S. sino cuando lo permita el reglamento.

El Sr. ORTEGA: A mi no se me deja hablar é ignoro los motivos, he tenido la tolerancia de que se propusiese mi enmienda para que hablase un individuo del partido progresista y extraño que ahora se me niegue mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á VV. SS. al orden por segunda vez.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: Pido la palabra como el autor de la proposicion. (Confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Fernandez de la Hoz. . . .

El Sr. ORTEGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No le corresponde á V. S.

El Sr. ORTEGA: Se ha dado segunda lectura á mi enmienda y nadie puede impedir que la apoye.

El Sr. PRESIDENTE: Los diputados que han presentado la proposicion tienen primero el derecho de apoyar la suya.

El Sr. ORTEGA: Yo tengo el derecho de apoyar mi enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Orden orden. Antes lo tiene que decir el congreso.

Despues de leerse varios artículos del reglamento y restablecido al un tanto el orden dijo

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: Retiro mi proposicion.

El señor PRESIDENTE: El señor Ortega tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. ORTEGA. Señores: despues de la escena que acaba de presenciar el Congreso y que siento mucho haya producido mi enmienda. me es tambien sensible tener que entrar en la discusion de ella.

Tres partes tiene la enmienda que he tenido el honor de presentar al Congreso: la primera versa sobre el párrafo tercero sobre proyecto de contestacion al discurso de la corona. Hablaré sobre este párrafo y despues pasaré á ocuparme del sexto y del último.

Señores, singular parece que la comision de contestacion compuesta de personas tan ilustradas haya dicho que estamos en una completa prosperidad y que el pais es el mas feliz del mundo. Convengo en que hay paz en España, ¿pero á quien se debe? se debe al ejército y se debe al pais (murmullus) A mi no me aterra nada ni aquí ni fuera de aquí. Repito que la paz se debe al pais y al ejército, á ese pais que desea ardientemente las economias; al pais porque detesta la guerra, porque de ella no puede esperar mas que calamidades y ninguna prosperidad.

A propósito de prosperidad: He recorrido muchos pueblos de Aragon y he visto que en todos se exigen las contribuciones con una violencia extraordinaria, no porque el pais no quiera pagarlas sino porque no puede, señores, y á propósito de no poder, hay un pueblo en mi distrito que tenia doscientos vecinos, y ha quedado en despoblado porque no podia soportar las cargas que pesaban sobre sus vecinos, muchos de los

cuales viéndose agobiados arrancaron sus yuntas de allí y las vendieron en los mercados públicos de Zaragoza, por lo cual el pueblo se ha quedado sin gente.

Señores, el que no vé esto en ciertos pueblos de España, el que no conoce su situacion y el que acude al Teatro Real, seguramente que encontrará que este pais ha adelantado. Pero no es cierto que los pueblos están como Madrid, y sino, que me contesten los señores diputados; yo por mi parte sé decir que los de mi provincia están muy miserables, y sino véase lo que pasa en los campos de Cariñena en donde el impuesto que tienen es tan gravoso que los pone en el caso de no poder sacarles un solo maravedí. Economias es lo que desean los pueblos; el pais no quiere revolucion, la detesta como la detestamos todos los españoles.

Señores varias personas de las provincias, no han visto lo que no es posible que el gobierno pueda sostener. Yo quisiera saber como se han hecho esos gastos del Teatro Real y con qué autorizacion. Yo sé de varios comisionados las contratas tan altas que se han hecho, contratas que no corresponden al estado en que se encuentra el pais. Esa contrata de dar á una cantatriz diez mil reales por cada noche que cantel es sorprendente, y estoy seguro que se sorprenderá el pais cuando lo sepa.

El gobierno no tiene de manera ninguna facultades para hacer esas contratas, y mucho menos debia hacerlas cuando hay un déficit que el señor ministro de Hacienda no puede de ningún modo llenar. El pais tiene deseos de economias, tiene deseo de que se discutan los presupuestos. Cuando se está en un estado de paz me parece que los pueblos tienen derecho á exigir de nosotros que examinemos los presupuestos.

Señores, concluiré con el párrafo 3.º encargando muy encarecidamente al Congreso que mirando la situacion en que se encuentra la nacion, vote el párrafo 3.º del proyecto de contestacion segun sus enmiendas.

Me ocuparé, señores, del párrafo 6.º: Señores, tenemos tolerancia, tenemos libertad amplia: eso dice la comision, pero la tolerancia se ha visto en las elecciones y se vé en las personas que aquí faltan. ¿Dónde están los señores Cortina, Oñzaga, Escosura, Lujan y otras tantas personas notabilísimas del partido progresista, que con gusto veriamos en este sitio? Pero ¿no faltan aquí tambien hombres eminentes del partido moderado? ¿Está el señor Pachero, esa persona que tantos servicios ha prestado á la nacion española? ¿Está el señor Gonzalez Bravo, que en algun tiempo corriendo grandes riesgos y poniéndose delante de la revolucion salvó al pais? Falta tambien el señor Benavides, persona muy importante por sus conocimientos y por las vicisitudes que ha corrido.

Falta tambien el señor Rios Rosas, y falta, señores, por el grave delito de hacer la oposicion al gobierno. No está en los bancos tampoco el señor Gonzalo Moron, el señor Nocedal y otros varios sujetos distinguidos que no nombro por no molestar la atencion del Congreso. Señores, la política no es de tolerancia, es exclusiva del gobierno. ¿Ay del partido moderado! (un señor diputado pide la palabra). ¿Y esta es la tolerancia del gobierno? ¿Y está en Cuenta el general Balboa por el delito de haber sido nombrado por S. M. consejero de la corona? ¿Y el general Pavia está en San Lucar por el grave delito de no estar conforme en política con el gobierno actual? ¿Y el marqués de Novallibes está separado de la representacion nacional, y el marqués que lleva este título por una

batalla que ganó se le mandó salir en horas de Madrid sin saber por qué. En otros tiempos cuando cualquier militar faltaba á la disciplina se le sujetaba á los tribunales, y aqui se le hace viajar diciendo que le conviene. . . .

Señores, el párrafo 11.º (un señor diputado pide la palabra). Pídala su señoria en horabuena. En el párrafo 11 dice la comision (lo leyó). Aqui falta que se diga mas. S. M. es demasiado generosa para conocer los servicios del pais, y el gobierno era imposible que no los conocies; pero el pais aprecia igualmente los servicios del ejército, el cual es digno de su gratitud; pero yo quiero que el ejército esté separado de todo lo que tenga relacion con la política y no tengan mas bandera que la del orden; por eso no puedo aprobar que tomase parte en las elecciones de Coé, porque el ejército no debe mezclarse en cuestiones electorales: hablo del ejército que está con las armas en la mano.

Y hé aqui la razon que ha movido á los autores de la enmienda á expresar el deseo de que no se mezcle imprudentemente en las luchas de partidos al digno valiente ejército de la nacion española.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, permítaseme manifestar el profundo sentimiento de dolor y de extrañeza que me han causado los ataques del Sr. Ortega. Yo estaba acostumbrado á considerar á S. S. como un amigo personal; á título de tal le he defendido diversas veces en el seno de las cortes; no tenia menos motivos para mirarle como uno de los mas decididos amigos del gobierno. Téngase bien presente esto: en cuantas ocasiones ha sido preciso hasta ahora el Sr. Ortega ha prestado á los actos del actual gabinete la mas completa aquiescencia. Y yo que me precio de constante en mis afecciones particulares, yo, señores, conceptúo como un objeto doblemente sagrado la consecuencia en los actos que no pertenecen á aquel dominio, que forman la existencia del hombre público. ¿Cómo, pues, el Sr. Ortega, amigo del gobierno hasta la época de las elecciones, candidato ministerial, en ellas cambia de repente y le hace la oposicion al levantarse hoy para usar de la palabra? ¿Qué alteraciones ha habido en la marcha del gabinete; que cambios han ocurrido para que S. S. haya juzgado oportuno retirarnos tan de improviso su apoyo? (Aprobacion).

Yo, señores, hago completa justicia, respeto y honro altamente á las personas que como el Sr. diputado progresista que hoy ha tomado la palabra en este sitio para dirigir cargos al gobierno de Su Magestad, y como sus dignos compañeros, llevan de frente su bandera, y hechandola por delante pretenden y conquistan su puesto. pero si tales contradicciones como la que noto en el Sr. Ortega siguen verificándose, si es ya imposible distinguir al amigo del enemigo, ¿que es esto, señores? ¿En donde estamos y á que podemos atenernos? (Aplausos).

Despues de esta justa manifestacion paso á ocuparme en deshacer los cargos del Sr. Ortega. Fúndase su gran argumentacion en esa última enmienda relativa al ejército para el cual se desea que no se le mezcle imprudentemente en las luchas políticas. Y de paso debo decir que si dos jóvenes generales que desean se conserve la disciplina tanto como el que mas, pero que no atrigan ambiciones impacientes (aplausos) han firmado la proposicion incidental que ha concluido por retirarse, sin duda lo han hecho, señores, movidos por el deseo de que no se tocasen asuntos de semejante especie en estas deliberaciones. No tengo yo sin embargo reparo en entrar á discutir.

Y responderé brevemente al Sr. Ortega. ¿Cuál ha sido la mente de S. S. al redactar esa enmienda? Ha querido dar á entender que el ejército se ha mezclado en las últimas elecciones. Yo lo niego rotundamente, y de todos modos el Sr. Ortega debió haber escrito en su proposición no *luchas de partido* sino *luchas electorales*. Pero si real y verdaderamente pretende que el ejército no tome parte en las luchas de partido, ¿ha meditado bien el Sr. general Ortega la trascendencia de su petición? ¿Pues qué, señores, no hay partidos ilegítimos como los hay legales? Confundirlos todos bajo una denominación genérica es un absurdo.

Consecuencia legítima de la doctrina que se sienta en esta enmienda sería que el día en que se dijese al ejército que fuese á combatir á las montañas donde suelen presentarse las facciones ó á pelear en las calles contra la anarquía contestaría: no, que el congreso de diputados recomienda que no nos mezclemos en las luchas de los partidos. Facciosos ó no facciosos, partidos son los que en las montañas de Cataluña, en Aragón y en el Maestrazgo, han sostenido la guerra durante mucho tiempo, y cuando personas que se debe suponer que son muy entendidas porque son legisladores, dicen que el ejército no se debe mezclar imprudentemente en las luchas de los partidos, puede creerse también que se trata de retraer al ejército de toda participación en aquellos objetos de bien público á que el gobierno le inclina. Véase, pues, cómo dignos militares que están mandando con gloria, con abnegación y sin ambición en puestos brillantes del ejército, se han asustado al leer esa enmienda y pedido que no haya discusión.

El señor Ortega, al mismo tiempo que mostraba una generosidad que yo aplaudo invocando los nombres muy respetables de individuos de la oposición progresista y moderada, que no se sientan ahora en estos escaños, pagando con generosidad los agravios que en otro tiempo recibieron de ellos ha venido á atacarme en una cuestión que hasta cierto punto debo considerar como personal y que deseaba se tocara para dar al congreso todas las explicaciones que sean necesarias y para que los individuos de la mayoría y de la oposición, digan al gobierno de una vez si ha acertado, si he adivinado los pensamientos de este congreso y de todos los españoles, al abordar una cuestión que creo haber resuelto de una manera digna para el gobierno y conveniente también para los intereses del país; hablo de la cuestión del teatro Real.

Ha empezado el señor Ortega preguntando con que autorización ha invertido el gobierno sumas en la construcción del teatro real; contestaré á S. S. que con autorización de las cortes. En una ley votada en la legislación anterior á la última, se autorizó al ministro de la gobernación para levantar hasta 24 millones de reales por medio de un empréstito, cuyos intereses se pagarían con 4 millones que se votaron. Dichos 24 millones podrán emplearse en líneas telegráficas, en construcción y reparación de cárceles y en las demás obras dependientes del ministerio de la gobernación. Se han gastado las sumas suficientes para atender á estos objetos segun su urgencia, y no he tenido reparo, lo digo francamente, en levantar una gran cantidad solo por la gloria de hacer en poco tiempo una obra que pudiera darme un nombre que no ambiciono, pues únicamente aspiro á hacer el bien de mi país en cuanto sea compatible con las necesidades del Tesoro.

Después de hacer S. S. la historia del expediente formado sobre conclusion de este coliseo y manifestar que su estado ruinoso después de haber invertido muchos millones pagados para esto por los pueblos, demandaba urgente remedio, continuó:

¿Por qué se ha de tener aquí un lenguaje distinto del que usamos en sociedad? pues que al jurar nosotros aquí la constitución y cumplir bien nuestro encargo, dejamos nuestra razón á la puerta ó sepultamos la verdad en nuestro pecho? ¿No decíamos antes de que se concluyera el teatro, que era una vergüenza ver como estábamos en este punto, y que cuando venia un extranjero no se le podía llevar á un buen teatro para que formara idea de nuestra civilización y nuestras artes? Bien se yo que un camino común ó de hierro, un canal y hasta un mercado ó una fuente, son primero que un teatro, y si hubiese tratado de erigir uno como el Real, no habría yo propuesto que atendido el estado actual de la nación, se hubiese levantado únicamente puedo decir que se han gastado sobre cinco millones hasta levantarse el telon de ayer.

Ha apelado el señor Ortega á todas las pasiones que pueden suscitarse para presentar desfavora-

blemente á su antiguo y mal parado amigo; ha dicho que bien enterado de lo que en el otro pasa, puede decir que á una cantarina se le dan 10,000 rs. por una noche, y que si esto lo hiciera una empresa pase; pero que el gobierno no debía hacerlo. Diré á S. S. que está mal enterado de lo que pasa, pues el gobierno solo ha intervenido en las cuentas, y si á una cantarina se le dan 10,000 rs. cada no he, preguntelo S. S. á quien se los dé que el gobierno no se los paga. Las cuentas de lo gastado vendrán aquí, luego que cualquier señor diputado las pida; pero el ajuste de cantantes, el pago de decoraciones y demás gastos inherentes al teatro, no son de cuenta del gobierno.

Ha hablado el señor Ortega de que no dará su voto á las autorizaciones. Si he votado hasta aquí las autorizaciones, no lo haré en lo sucesivo. Sepa S. S. que el gobierno no necesita ese voto, porque si hasta aquí por efecto de circunstancias, ha habido que marchar así, este año el gobierno piensa que haya una discusión amplia y detenida de los presupuestos.

No sé si el señor ministro de la Guerra contestará á otros pormenores; yo creo haberlo hecho de los puntos principales y satisfecho las objeciones que ha presentado en su discurso.

Después de una rectificación del señor Ortega en que dijo S. S. que si el gobierno le había ayudado él había ayudado mas al gobierno, y durante la cual se prorrogó la sesión, dijo despues.

El señor marques de la CONSTANCIA, ministro de la Guerra: Señores, seré sumamente breve porque me obligan á ello dos circunstancias: es la primera, que habiendo fijado el señor ministro de Estado en su discurso, que el Congreso ha oído con gusto, los límites de la discusión á la contestación al discurso de la corona, que es de lo que ahora nos ocupamos, paréceme que habiéndose presentado solo detalles, no debiera yo entrar en contestación. Y tanto mas debiera presentarla por proceder así, en nro que el señor ministro de la Gobernación se ha ocupado con mucha propiedad de la parte del señor Ortega; sin embargo, para que no crea el Congreso que evito las contestaciones á las preguntas que se me hacen, voy á responder aunque brevemente, á los tres ó cuatro puntos principales que ha tocado el señor Ortega.

Lo principal de la enmienda, que es la de comprometer al ejército en las luchas, ha sido satisfactoriamente explicado por el señor Ortega y debo decir á S. S., que siendo esta su intencion al presentar la enmienda ha sido sumamente desgraciado en la redacción, y era peligroso haberlo dejado así.

Ha dicho S. S. que los generales que se ha servido nombrar, han ido de cuartel de tal ó cual parte. El gobierno no dará explicaciones sobre esto: los generales van de cuartel donde S. M. manda; en eso no hay castigo ninguno; tienen allí su servicio señalado, y todos, yo el primero, vamos donde el gobierno manda. Además alguno de esos generales tienen lugar en la alta cámara; sino ha venido aquí será porque no lo haya tenido por conveniente porque esta autorizado para ello. Después añadió S. S. que el ministro de la Guerra no tenia un pensamiento general. El juzgar eso no depende enteramente del voto de S. S. sino del voto de otros muchos; para saber eso es menester atenerse á sus resultados.

Yo diré por el contrario, que estoy altamente satisfecho de la administración militar.

Ha dicho S. S. que tan pronto se autorizaba á los directores para variar los uniformes etc. Todo cuanto S. S. ha dicho está envuelto en grandes equivocaciones; el gobierno no ha autorizado á ningún director para variar el uniforme.

Después de varias rectificaciones y alusiones personales de los señores conde de Vista-hermosa, Fernandez de la Hoz, conde de Reus y Rich, se preguntó si se tomaba en consideración la enmienda del señor Ortega, que no lo fué en votación nominal por 139 votos contra 3.

El señor presidente señaló para el órden del día de mañana la continuación de la discusión pendiente y levantó la sesión á las ocho.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de noviembre.

Cumplimos con un alto deber de patriotismo escitando nuevamente el celo de nuestro gobierno, y apelando á los verdaderos intereses de la Santa Sede, para que cuanto antes terminen las negociaciones pendientes para un concordato. No pueden ya prolongarse sin grave detrimento de los intereses públicos y del prestigio religioso.

La España está en completa paz; el gobierno de la reina vela con incesante anhelo por la suerte del clero y por los intereses bien entendidos de la iglesia; la situación actual tiene una estabilidad, cual no se ha conocido acaso en lo que va de siglo; el sentimiento católico se despierta en todos los corazones. ¿A qué perder este tiempo de paz para resolver felizmente cuestion tan importantísima? ¿Mañana no pueden surgir grandes trastornos en Europa? Lo que está pasando en el Piemonte. ¿no es un ejemplo harto elocuente de las trágicas consecuencias que trae la mala inteligencia entre el estado y la iglesia? Nuestra situación, sin duda, no es la de Cerdeña: las mas cordiales relaciones existen hoy entre Roma y Madrid, y lo mismo la reina Isabel que Pio IX no desaprovechan una ocasion solemne de protestar altamente de un mútuo respeto y simpatía; pero es preciso que á estos actos y á estas protestas sigan hechos, de cuya favorable solución pende la tranquilidad de la conciencia, la consolidación de grandes intereses creados, la suerte estable, independiente y digna de la iglesia y sus ministros, el arreglo de nuestro clero, y las reformas que deben introducirse en beneficio de los pueblos.

Idem 24.

Algunos diarios de provincias dan como noticia indudable la de que el gobierno va á hacer un empréstito de seiscientos millones con varias casas inglesas, dando en garantía los bienes de propios, siendo el destino de tales sumas para la construcción de caminos vecinales y generales; y habiendo ya proposiciones de 85 por 100 y 5 de interés.

Creemos que estas noticias son completamente inexactas, por mas que deseamos vivamente llegue el día en que la situación del tesoro público haga posible y ventajosa para los intereses locales de los pueblos y para los intereses mas altos y generales del estado la enagenación de ciertos bienes de propios, y la consagración de grandes sumas á obras de utilidad pública, á caminos y canales, que son la gran necesidad y el porvenir de la España.

Creemos que la comisión del congreso que debe dar su dictamen sobre la ley de imprenta habrá ya comenzado sus trabajos, y que muy pronto podra presentar su dictamen á la discusión de la cámara popular. Insistimos ano y otro día en la necesidad urgente que hay de fijar de una manera estable las condiciones legales de la prensa. Además, el congreso no tiene hoy otros trabajos pendientes que este proyecto, y el no menos importante de quintas.

Ayer tarde visitó S. A. el infante D. Francisco, la exposición de la industria española, y durante el tiempo que permaneció en los salones y piezas en que se hallan colocados los productos, se suspendió la entrada del público. El ministro de comercio Sr. Sotillos, acompañó á S. A. en esta visita, dándole cuantas noticias deseaba adquirir sobre la producción de los objetos, precios y mérito respectivo.

SS. AA. el duque Augusto de Sajonia-Coburgo-Gotha y su esposa la princesa Clementina de Orleans, estuvieron ayer á visitar al museo de Pinturas. Esta tarde á las tres salen para Sevilla.

Idem 26.

En el ministerio de marina se ha recibido la siguiente comunicacion:

«Exmo. Sr.: Tengo el honor de manifestar á V. E. que á las doce y cuarto del día de hoy, en el astillero de Mr. Wigram ha sido botado al agua el vapor *doña Isabel la Católica*, y á la una en el de Mr. Mare, el vapor *Isabel II*, ambos con toda felicidad. Estos buques serán puestos en dique seco para continuar sus obras, empezando por ferrarlos en cobre:

«Es cuanto debo elevar al superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Londres, 19 de noviembre de 1850.»

Exmo. Sr. Pablo de Llanes.—Exmo. Sr. ministro de marina»

El comandante general de marina del Ferrol participa al ministerio haberse terminado la operación de batar al agua el vapor de guerra *Narvaez*, cuyos calados son de nueve pies y dos pulgadas á popa, siete con cuatro á proa, y dos de quebranto.

A *La España* comunican desde el Ferrol con fecha del 20 los siguientes pormenores acerca de esta solemnidad marítima:

«A pesar de los grandes esfuerzos que ayer se hicieron para batar al agua los vapores *Narvaez* y *Jorge Juan*, no ha podido conseguirse ni con el uno ni con el otro. Con respecto al primero, ya se recelaba ó temia su buen éxito en razon á que ha sido construido en la misma grada en que se carenó la fragata *Perla*, y que tanto trabajo costó el botarla; lo mismo ha sucedido hace muchos años segun he visto en los archivos del departamento con otra fragata. El defecto es de la misma grada, atribuyéndose á lo poco pendiente de su plan, como construida que fue para varadero. No así sucede con la grada en que se construyó el *Jorge Juan* Es la mejor y mas bien acondicionada del astillero; en ella se han construido navios de todos portes, y no ha habido ejemplar de que ninguno se hubiese detenido en su marcha tan luego como se les picaba las retenidas.

«En la marea de esta tarde se ha conseguido botar el *Narvaez* pero no el *Jorge Juan*, á pesar de lo mucho que se ha trabajado.»

La afluencia de gentes al Ferrol habia sido inmensa con motivo de este acto tan grato á los corazones españoles. (Epoca.)

Idem 27.

En correspondencia de Londres dan á *El Herald* algunos pormenores sobre la manera con que fueron botados al agua los buques *Isabel la Católica* é *Isabel II*.

Bajaron ambos buques de sus gradas vistosamente adornados con el pabellon nacional, deslizando magestuosos y soberbios, y tomando posesion del elemento en que han de enseñorearse, aclamados por la muchedumbre entusiasmada que cubria las orillas del Támesis, los edificios adyacentes, y los innumerables buques de todas clases y dimensiones, que se habian aproximado á los astilleros. El descenso del *Isabel II* fué además acompañado por la famosa banda de música de la guardia real, que los constructores habian colocado al efecto.

La ceremonia del bautismo, en la forma que se usa en este país, rompiendo una botella de vino sobre el costado, al tiempo de empezarse el descenso, fue desempeñada en el primero de los mencionados vapores por la Sra. Mildred, esposa del encargado de las construcciones, y en el segundo, por la señorita de Zulueta, nieta del Sr. conde de Torre-Diaz.

Concurrieron sucesivamente á estas dos interesantes solemnidades, por convite de los dos constructores respectivos, los españoles notables residentes en Londres, entre ellos el Sr. Isturiz, ministro plenipotenciario de España; el Sr. Urbistondo, agregado á la legacion; el Sr. conde de Torre-Diaz; el Sr. Mora, cónsul general de S. M.; el Sr. Schuvenager, presidente de la comisión de hacienda; el Sr. brigadier Llanes; los Sres. Gaviria, Moreno, Cepeda, Zulueta y otros, cuya enumeracion seria larga. Entre los extranjeros notamos algunos miembros del parlamento, el general de ingenieros, sir John Bouverton y los encargados de negocios de Turquía y Nicaragua.

Después hubo un gran banquete en que se brindó por la reina Isabel y la reina Victoria. Los dos buques son de una construcción perfecta, de un corte elegantísimo, y parece que están destinados á recibir todas las mejoras que ha introducido la ciencia moderna, y muchas de las cuales creen no han sido adoptadas en los buques de guerra ingleses.

El mariscal de campo Sr. Fajardo y Guajarro ha salido de esta corte para encargarse inte-

rimamente de la comandancia general del campo de Gibraltar, pues el Sr. Calonge, que la ejerce en propiedad, vendrá á la corte á tomar asiento en el congreso.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la instrucción reglamentaria, aprobada por Su Magestad en 31 de marzo último, ha publicado la contaduría general de la deuda del estado en la *Gaceta* del 26 un estado espresivo de los documentos y valores que por capitales é intereses de la deuda pública han sido amortizados en el mes de abril de 1850.

Resulta de dicho estado, que en dicho mes de abril se han amortizado 145.993,439 rs. 18 mrs., en 14,686 documentos de las varias clases de créditos admisibles en pago de bienes nacionales, y 56.185 por cupones vencidos. Pertenecen de este total 132.874,287 rs. al capital que aquellos documentos representan, y 13.118,161 á intereses de los mismos.

La fragata *Ferrolana* continua su larga navegación por apartados mares. Desde julio ha visitado casi todo el archipiélago filipino-español, las islas de los holandeses en Asia, siendo muy obsequiados en Batavia, y volviendo desde Java á Singapoore.

La escuadra española en las Antillas se compone hoy del navío *Soberano*, fragatas *Cortes*, *Esperanza* y *Perla*, y de los buques y vapores *Colón*, *Patriota*, *Habanero*, *Pelayo*, *Pizarro*, *Bazan* y *Congreso*.

Recordarán nuestros lectores que unas semanas ha tuvo lugar en Rojales, pueblo de la huerta de Orihueña, un suceso lamentable. En una casa, cuya puerta se vió eutornada, se hallaron los cadáveres de seis individuos de una

misma familia. Parece que han sido habidos los autores del crimen, y se cuenta que este ha sido efecto de un odio inveterado por causas de partidos políticos; aunque haya dado ocasion al suceso último un incidente de poca monta, la muerte de un perro que pertenecía al matador, cometida unos dias antes por el que luego fué víctima con su esposa, hijos y criada, como lo juró el contrario. Los hijos eran de corta edad; la madre se hallaba embarazada.

Anoche parece ha dado su mano el joven marques del Arco á la señorita de Vera, hermana del diplomático de este nombre.

Anteayer se botó al agua en el estanque de la casa de campo el buque de vapor que ha sido construido en el teatro de Oriente, y dedicado á S. M. la reina. Se embarcaron en el buque unas quince personas, y á pesar de lo reducido del estanque, que impedia dar gran fuerza á la máquina, aquel navegó perfectamente, marchando á razon de ocho millas por hora.

Ayer hemos oido noticias muy tristes sobre el estado de salud del Sr. Barrio Aynso, senador del reino y persona muy distinguida.

Con la apertura del camino de hierro de Aranjuez para el servicio público, va á coincidir el establecimiento de un telégrafo eléctrico que la empresa del mismo va á plantear en toda la línea, hallándose ya en Madrid muchos de los aparatos que se necesitan para realizar este pensamiento. Los restantes están ya en camino, y se espera que lleguen de un momento á otro. (Epoca.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposicion del M. I. Sr. gobernador de esta provincia el dia 7 del actual se celebrará la simultanea subasta en esta capital y en la ciudad de Mahon, de la escribania del juzgado de primera instancia de dicha ciudad mandada enagenar por real orden de 8 de junio último. En esta capital tendrá efecto el espresado dia á las doce en el despacho de S. S. y en Mahon el propio dia á la hora y local, que oportunamente designe el señor administrador de rentas de aquel partido; y no se admitirá postura que sea menor de ocho mil reales en que queda tasada, no tendrá efecto el remate interin que el gobierno no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion á la justa causa de S. M. D.^a Isabel II y demás indispensable para el mejor desempeño del referido oficio. Palma 3 de diciembre de 1850.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga escribano.

AYUNTAMIENTO DE CALVIÁ.

El repartimiento individual de la contribucion territorial y sus recargos legalmente autorizados para el año próximo 1851, estará al público por espacio de 8 dias á contar de esta fecha, á fin de que puedan reclamar agravio los que se crean con derecho á ello. Calviá 5 de diciem-

bre de 1850.—Arnaldo Salom alcalde.—Pof A. del A.—Antonio Vicens, secretario.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El padron de la riqueza de este territorio que ha de servir para el reparto de la contribucion de inmuebles de 1851 estará de manifiesto en la casa Consistorial desde el dia de mañana hasta el 5 de diciembre próximo ambos inclusive, durante cuyo término se oirán las reclamaciones que tengan á bien interponerse. Buñola 29 de noviembre de 1850.—Ramon Muntaner, alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA.

El padron de la riqueza de este pueblo que ha de servir de base para el repartimiento de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería para el año venidero 1851 se hallará de manifiesto en la secretaria de esta, desde el dia de hoy hasta el 10 del actual á fin de que los propietarios, vecinos y forasteros, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que les convenga. Capdepera 2 de diciembre de 1850.—Francisco Font, presidente.—P. A. D. A.—Antonio Masanet, secretario.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS.

El repartimiento de inmuebles y sus recargos que ha de regir en el año 1851, por los cupos señalados á este pueblo, estará de manifiesto en esta casa Consistorial desde el dia de hoy hasta el 13 de este mes, en cuyo tiempo los contribuyentes podran examinarlo y presentar las reclamaciones que sean convenientes; pues que pasado dicho plazo no se admitirá ni oirá reclamacion alguna. Campos 5 de diciembre de 1850.—Jaime Talladas, alcalde.—P. A. D. A.—Bartolomé Lladó, secretario.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 3.

De Barcelona en 1 día vapor Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, con 32 pasag.

De Arens en 5 días laud S. José, de 29 ton., pat. Estevan Mayor, con 4 mar., 1 pasag. y obra de barro.

De Tarragona en 8 días javeque S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Bernardo Canet, con 9 mar., 3 pasag. y vino.

DESPACHADOS.

Día 3.

Para Argel laud Carmen, de 26 ton. pat. Juan Schenbrí, con 6 mar., 1 pasag. y abichuelas.

Para Iviza mistico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 9 mar., 11 pasag. y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN NICOLÁS DE BARI, ARZOBISPO DE MIRA CONFESOR.

S. Nicolás ornamento de la iglesia y dechado de santos prelados, nació en Patara, ciudad de la provincia de Licia. Al nacer dió ya muestras de haber sido escogido por Dios, pues los miércoles y viernes, no tomaba el pecho de su madre sino una sola vez al día. Como creció la edad, crecieron también en él las virtudes. Repartió á los pobres los grandes bienes de sus padres. Congregados los obispos, para elegir arzobispo de Mira, fue revelado á uno que eligiesen el primero que el día siguientes

te entrase en la iglesia llamado Nicolás. Después que se vió obispo, juzgó que debía mejorarla y arrentarse tanto á sus súbditos en virtud, cuanto les escedía en dignidad. Acabó su gloriosa carrera el 6 de diciembre del año 326.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás se celebra la festividad de su titular con misa solemne que cantará la música y sermón que predicará D. Ignacio Vich presbítero.

En la iglesia de religiosas Capuchinas poco antes de anoecer se hará el piadoso ejercicio del sagrado Corazón de Jesús.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 3	88
12 del día.	10	28 3	88
5 de la tarde.	10	28 3	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 28 ms.

Pónese á las 4 » 40 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 31 ms. 6 s.

EFEEMÉRIDES.

1456. = Horrible terremoto en Napoles.

1563. = Concluyese el sagrado concilio de Trento.

ANUNCIOS.

La persona que quiera

comprar unos estantes de madera con vidrieras á propósito para una tienda, acuda á esta imprenta y le darán razon.

Está para vender el predio Son Durí, sito en el Capdellá de la villa de Calviá: el albalan de subasta queda en poder del corredor Francisco Tomas.

En el despacho de esta imprenta se vende á 12 cuartos el ejemplar

NOVENA

DE LA

INMACULADA CONCEPCION DE MARIA,

principal patrona de España en este ministerio, sacada de las obras del V. P. Luis de La Puente de la compañía de Jesús.

Añádese una breve meditacion sobre las escelencias que se mencionan en cada día de ella.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Por 80 rs. al año dos periódicos pintorescos:

La Semana,

Y EL

Museo de las familias;

una pieza de música, un tomo en 4.º mayor de una obra original con grabados, una obra completa de viages con cuarenta magníficas láminas aparte del texto; en todo mas de 200 pliegos de impresion con 400 grabados y 40 láminas. Edicion de gran lujo en papel superior satinado y caracteres nuevos; cubiertas elegantes con orlas y adornos de moda; los grabados y las láminas completamente nuevos, de la mas perfecta ejecucion y nunca vistos en España. Artículos originales de nuestros literatos mas acreditados, 6 traducidos de las mejores obras y periódicos extranjeros.

Se suscribe en dicha librería en donde se manifiestan los prospectos.



Para hoy.

7.ª QUINCENA.

41.ª FUNCION.

Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos titulado

PABLO Y VIRGINIA,

dirigido y ensayado por don Antonio Valero. La segunda pareja bailará el Vals tirolés. La pareja Tenorio-Gispert el aplaudido Paso Stirien.

Dando fin la funcion con la divertida pieza jocosa, nueva y nunca representada en este teatro.

LLUEVEN HIJOS,

en la que el señor Valero desempeñará el principal papel.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

6.ª QUINCENA.

15.ª FUNCION.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada

EL PILLUELO DE PARIS

dirigido por el Sr. Munner.

Baile nacional.

La pieza en un acto, titulada

A LO HECHO PECHO.

Dando fin con el divertido sainete,

HERIR POR LOS MISMOS FILOS

A las 7.

Entrada 2 rs.

NOTAS. 4.ª Se prepara el drama PEDRO EL NEGRO para el domingo próximo.

2ª También se ensaya para el miércoles siguiente el drama nuevo titulado EL TESORO DEL REY á beneficio de la primera actriz.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.